

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

28 de agosto de 2023 a las 09:30:00

Lugar de celebración

Salón de Plenos del Ayuntamiento de Aljaraque

Asistentes

PRESIDENTE

D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, Alcalde-Responsable

SECRETARIO

Dña. MIRIAM FERNANDEZ BARDALLO, Secretaria de la Mesa

VOCALES

D. Cayetano Campero Romero, Arquitecto municipal

Dña. Ana Parrales Santillana, Tesorera

D. Manuel Martínez Moriano, Interventor de Fondos

D. Luis Manuel Sánchez González, Secretario General

D. Gundemaro Giraldo Laino, Técnico de Compras

Orden del día

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Expte 2307/2023 Proyecto "Arroyo del Chorrillo" - Prestación del servicio de "redacción del proyecto y documentos técnicos necesarios para la realización, del proyecto que debe regir las actuaciones de limpieza, conservación y mantenimiento del arroyo del Chorrillo del Valle, al amparo de la subvención de Fundación Biodiversidad, comunicado en fecha 16 de septiembre de 2022"

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: Expte 2307/2023 Proyecto "Arroyo del Chorrillo" - Prestación del servicio de "redacción del proyecto y documentos técnicos necesarios para la realización, del proyecto que debe regir las actuaciones de limpieza, conservación y mantenimiento del arroyo del Chorrillo del Valle, al amparo de la subvención de Fundación Biodiversidad, comunicado en fecha 16 de septiembre de 2022"

3.- Propuesta adjudicación: Expte 2307/2023 Proyecto "Arroyo del Chorrillo" - Prestación del servicio de "redacción del proyecto y documentos técnicos necesarios para la realización, del proyecto que debe regir las actuaciones de limpieza, conservación y mantenimiento del arroyo del Chorrillo del Valle, al amparo de la subvención de Fundación Biodiversidad, comunicado en fecha 16 de septiembre de 2022"

Se Expone

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Expte 2307/2023 Proyecto "Arroyo del Chorrillo" - Prestación del servicio de "redacción del proyecto y documentos técnicos necesarios para la realización, del proyecto que debe regir las actuaciones de limpieza, conservación y mantenimiento del arroyo del Chorrillo del Valle, al amparo de la subvención de Fundación Biodiversidad, comunicado en fecha 16 de septiembre de 2022"



Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:
NIF: B93362440 CIVILIZA Ingeniería, S.L.P.
NIF: B21381793 GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.
NIF: B21387931 GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS, SL

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: Expte 2307/2023 Proyecto "Arroyo del Chorrito" - Prestación del servicio de "redacción del proyecto y documentos técnicos necesarios para la realización, del proyecto que debe regir las actuaciones de limpieza, conservación y mantenimiento del arroyo del Chorrito del Valle, al amparo de la subvención de Fundación Biodiversidad, comunicado en fecha 16 de septiembre de 2022"

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B93362440 CIVILIZA Ingeniería, S.L.P.:

Oferta económica.- Valor aportado por la mesa: 20.206,81€

Puntuación: 21

Motivo: Puntuación obtenida por aplicación de fórmulas automáticas del PCAP

Plazo ejecución.- Valor aportado por la mesa: 70 días naturales

Puntuación: 6

Motivo: Puntuación obtenida por aplicación de fórmulas automáticas del PCAP

Experiencia.- Valor aportado por la mesa: Presenta declaración responsable y certificados de buena ejecución de las administraciones contratantes

Puntuación: 25

Motivo: Puntuación obtenida por aplicación de fórmulas automáticas del PCAP

NIF: B21381793 GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.:

Oferta económica.- Valor aportado por la mesa: 18.493,39€

Puntuación: 29

Motivo: Puntuación obtenida por aplicación de fórmulas automáticas del PCAP

Plazo ejecución.- Valor aportado por la mesa: 28 días naturales

Puntuación: 15

Motivo: Puntuación obtenida por aplicación de fórmulas automáticas del PCAP

Experiencia.- Valor aportado por la mesa: Presenta declaración responsable y certificados de buena ejecución de las administraciones contratantes

Puntuación: 35

Motivo: Puntuación obtenida por aplicación de fórmulas automáticas del PCAP



NIF: B21387931 GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS, SL:

Oferta económica.- Valor aportado por la mesa: 16.115,7€

Puntuación: 40

Motivo: Puntuación obtenida por aplicación de fórmulas automáticas del PCAP

Plazo ejecución.- Valor aportado por la mesa: 60 días naturales

Puntuación: 7

Motivo: Puntuación obtenida por aplicación de fórmulas automáticas del PCAP

Experiencia.- Valor aportado por la mesa: Presenta declaración responsable de los trabajos realizados

Puntuación: 10

Motivo: Puntuación obtenida por aplicación de fórmulas automáticas del PCAP

3.- Propuesta adjudicación: Expte 2307/2023 Proyecto "Arroyo del Chorrillo" - Prestación del servicio de "redacción del proyecto y documentos técnicos necesarios para la realización, del proyecto que debe regir las actuaciones de limpieza, conservación y mantenimiento del arroyo del Chorrillo del Valle, al amparo de la subvención de Fundación Biodiversidad, comunicado en fecha 16 de septiembre de 2022"

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1

NIF: B21381793 GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 5

Total criterios CAF: 79

Total puntuación: 84

Orden: 2

NIF: B21387931 GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS, SL

Total criterios CJV: 10

Total criterios CAF: 57

Total puntuación: 67

Orden: 3

NIF: B93362440 CIVILIZA Ingeniería, S.L.P.

Total criterios CJV: 5

Total criterios CAF: 52

Total puntuación: 57

A continuación, la Mesa procede a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia



económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Acto seguido, la Mesa, por unanimidad, acuerda requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación mediante comunicación electrónica para que aporte la documentación a que se refiere la Clausula 14ª PCAP, y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. MIRIAM FERNANDEZ BARDALLO
SECRETARIA

D. DAVID TOSCANO CONTRERAS
PRESIDENTE

